

**Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Vecinos del
Camping Villas Caravaning La Manga,**

La Asamblea se realiza el 26 de Noviembre de 2.005, en el Salón de Actos de la Asociación de Vecinos de Los Belones, a las 18,30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de asociados y representantes de las parcelas siguientes:

A-013	A-118	B-113	C-119	D-085	E-029	F-013	GH-017	GH-137	M-011	O-058	PQ-083
A-031	A-119	B-114	D-001	D-086	E-034	F-015	GH-021	GH-152	M-055	O-065	PQ-110
A-078	A-120	B-121	D-003	D-088	E-041	F-020	GH-025	GH-154	M-057	O-078	PQ-123
A-091	A-125	B-130	D-009	D-089	E-048	F-035	GH-026	GH-156	M-090	O-091	PQ-148
A-098	B-001	B-133	D-015	D-096	E-050	F-049	GH-028	GH-157	N-002	O-111	PQ-152
A-099	B-003	C-005	D-045	D-120	E-054	F-050	GH-063	GH-158	N-009	O-114	PQ-160
A-100	B-037	C-007	D-046	D-121	E-068	F-060	GH-078	GH-159	N-031	O-128	
A-101	B-038	C-056	D-047	D-122	E-072	F-097	GH-081	GH-167	N-055	PQ-028	
A-102	B-040	C-061	D-048	D-133	E-084	F-105	GH-082	GH-169	N-083	PQ-051	
A-105	B-042	C-091	D-050	D-138	E-095	F-116	GH-105	GH-170	N-088	PQ-052	
A-106	B-048	C-093	D-053	D-140	E-099	F-126	GH-115	GH-171	N-090	PQ-053	
A-109	B-079	C-107	D-072	E-001	E-105	F-127	GH-116	GH-177	O-024	PQ-054	
A-110	B-086	C-109	D-022	E-009	E-122	GH-009	GH-119	GH-179	O-026	PQ-057	
A-113	B-092	C-110	D-024	E-014	E-125	GH-013	GH-122	GH-183	O-035	PQ-060	
A-115	B-111	C-117	D-028	E-024	F-006	GH-016	GH-135	GH-185	O-040	PQ-061	

Desde las 18 horas, y con presencia de nuestro abogado, D. Pedro Martínez, se realiza una información a todos los copropietarios de habla inglesa, que habían sido convocados para ello, por una Interprete facilitada por nuestra Asociación, y se respondió a las preguntas planteadas, para intentar darles una información veraz de la evolución del Camping, y de los litigios planteados desde el año 2.003. A petición de ellos, se realizará una traducción en inglés por escrito de lo expuesto en la reunión, para que se pueda repartir a los demás que no hayan podido asistir.

A las 18,30 horas da comienzo la Asamblea Extraordinaria, con el único punto del orden del día:

1º.- Aprobar la interposición de acciones judiciales, civiles y/o penales, por la Asociación de Vecinos del Camping Villas Caravaning La Manga a la Administradora Costa Cálida SA, por incumplimiento de la legalidad vigente, por la mala gestión, y por los perjuicios económicos causados a todos los copropietarios. Y será a través de nuestro Presidente y el abogado D. Pedro A. Martínez García quienes inicien las acciones legales que consideren oportunas:

Se explica por el Presidente, Juan García, el motivo de la anterior reunión informativa en inglés, y que se dará la palabra a nuestro abogado D. Pedro Martínez para que matice e informe de la trascendencia de la interposición de nuevas acciones judiciales.

Toma la palabra D. Pedro Martínez exponiendo la lentitud de la justicia, reconocido por el propio Centro Español de Estadística, lo que dificulta su aplicación rápida e inmediata. De que se podrían hacer acciones judiciales más rápidas, pero a la vez más temerarias, y hasta ahora los procesos que llevamos, aún lentamente, nos van dando la razón.

La última impugnación de los Estatutos o Reglamento de Régimen Interior, no nos la han aceptado, pero dan algunas apreciaciones donde no desestiman totalmente nuestro razonamiento. No nos condenan en costes, lo cual es bueno por dos razones: la primera que llevamos parte de justificación en la demanda, y la segunda, que no pagamos, teniéndolo más fácil para recurrir.

Hemos conseguido que se aplique la Ley de Propiedad Horizontal por primera vez en el Camping, por lo cual no es de aplicación el Reglamento de Régimen Interior, en lo que contravenga a la Ley.

El Acta de la última Asamblea de la Comunidad donde estuvo una Notaria de La Unión, la Sra. Chamorro, deberían de hacerla antes de 10 días, que ya han pasado, y está sin hacer. Como saben los que asistieron a la Asamblea de La Unión, nos ofrecimos a colaborar y negociar en busca de soluciones ante el empate de votos y cuotas, en los temas del orden del día, que incluía la contabilidad de los años, 2.002, 2003, y 2004, las cuotas, presupuestos, etc., pero seguimos sin respuesta.

Según el Abogado debemos emprender tres acciones judiciales:

- a) Recurrir la Sentencia que acepta a la Administradora, según el Reglamento de Régimen Interior.
- b) Recurrir todas las Sentencias que condenaron a los propietarios por impago de cuotas según acuerdos de la Asamblea del 2.003 y que después la Audiencia anuló la referida Asamblea. Lo debemos hacer en el Tribunal Superior de Justicia que es en Murcia. Presentaremos primero una reclamación para ver el resultado de la misma.
- c) Querrela criminal por estafa: ya creemos que hay suficientes abusos a los copropietarios para exigir responsabilidades penales y cree que se debe de hacer, en el momento que estime más oportuno.

Se abre un turno de palabra, donde se destaca lo siguiente,

Se va a plantear la demanda para que nos devuelvan el dinero, y hay que hacerlo con una persona. José Sanguino se ofrece a que sea en su nombre la reclamación, y es aceptado.

Para las cuotas del 2.006 correspondientes a la Comunidad, se propone pagarlas al valor del 2.002, que es lo último aceptado por todos, y se razona, que mientras un Juez no diga el valor de la cuota, tendremos que mantener a nuestro entender el valor de la última pagada, esto es del 2.005. Si ellos actúan de otra forma, lo estudiaremos.

Se pregunta que si se van a emprender acciones penales, se debería de ir a un abogado penalista, y se responde que lo que sometemos a votación es la pregunta como está planteada. Después la Directiva tomará los acuerdos que procedan.

Antes de someter a votación se pide que sólo voten los asociados que vayan al corriente de pago en la Asociación. Seguidamente sometido a votación, el contenido exacto de la pregunta expuesta en el orden del día, es aceptada por unanimidad de los presentes y representados.

Se pide que se intente arreglar los problemas que sufren los residentes a causa la recepción de correo en el Camping.

El Presidente, agradece el apoyo y la asistencia a la asamblea, de los asociados y de los invitados, deseando a todos Felices Navidades.

Sin más asuntos que tratar da por finalizada la reunión.

Por la Junta Directiva,

Fdo. Juan García. (Presidente)